



ayuntamiento de
tocina

DELEGACIÓN DE IGUALDAD

XI “ RECONOCIMIENTO A LA MUJER DE TOCINA y LOS ROSALES 2026”.

La Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Tocina, con motivo del Día Internacional de la Mujer, convoca el XI “Reconocimiento a la mujer de Tocina y Los Rosales 2026”.

Esta iniciativa tiene como objetivo visibilizar la importancia y labor que tienen las mujeres, en este caso las mujeres del municipio, y darle el reconocimiento que se merecen por ser mujeres luchadoras y que ha hecho su aportación a la sociedad y al pueblo de Tocina y Los Rosales. Así mismo se pretende promover la participación de la ciudadanía de este municipio, dando la posibilidad de que sean los/as ciudadanos/as quien presente las candidaturas de mujeres que merecen este reconocimiento.

Esta iniciativa se regirá por las siguientes **B A S E S** :

1º PARTICIPANTES (Personas que proponen a las mujeres candidatas):

Podrán presentar las candidaturas todas las personas que sean mayores de 16 años y que estén empadronadas en el municipio de Tocina y Los Rosales.

De igual modo, la Delegación de Igualdad podrá presentar a alguna candidata si lo estima oportuno.

2º TEMÁTICA (CANDIDATAS PRESENTADAS):

Mujer con edad mínima de 18 años, que no haya fallecido y que no haya sido premiada en ningún Reconocimiento a la Mujer de Tocina y Los Rosales de ediciones anteriores, que por su trayectoria personal, profesional o por su implicación social, destaque o haya destacado en el municipio por su aportación y lucha a favor de valores sociales y/o en defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, así como por su interrelación positiva con la ciudadanía y la vida social del municipio.

Para la elección de la candidata al Reconocimiento a la Mujer de Tocina y Los Rosales tendremos en cuenta principalmente su trayectoria personal, social o profesional, destacando su contribución a la igualdad real entre mujeres y hombres.

Se valorará el compromiso social, el liderazgo, el empoderamiento, la innovación y el impacto positivo en la comunidad local.

Los aspectos claves que se evaluarán incluirán:

Defensa de la Igualdad: Acciones que visibilizan el papel de las mujeres, fomentando la igualdad de derechos y oportunidades y la lucha contra la violencia de género.

Trayectoria y Compromiso: Dedicación constante en ámbitos laborales, sociales, educativos o culturales.

Impacto Local: Proyectos o actividades que mejoran la vida de los ciudadanos en el municipio, incluyendo emprendimiento femenino.

Liderazgo y Ejemplo: Mujeres referentes que rompen estereotipos y promueven la conciliación y corresponsabilidad.

Méritos Humanos: Reseñas personales que destacan la tenacidad y el impacto comunitario.

3º REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN:

- La candidatura debe contener el nombre y apellidos de la candidata, así como el teléfono de contacto tanto de la candidata como de la persona que la propone y de otra/s persona/s del entorno de la candidata que nos pueda dar información sobre ella si se le requiere.
- Debe incluir un relato donde presenten a dicha candidata y donde revelen el porqué creen que merece dicho reconocimiento, así como la historia de vida de dicha mujer.
- Es requisito imprescindible que la mujer propuesta para este reconocimiento cumpla con lo establecido en el punto 2º de las bases.

4º LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Las candidaturas podrán presentarse desde **el 16 al 25 de febrero** en:

Punto de Igualdad Municipal

Avd. De Sevilla, 17 (Los Rosales)

También podrá presentarse la candidatura por **correo electrónico** a pimayuntamiento@gmail.com enviando todos los datos que se requieren que son:

- Nombre, apellidos y teléfono de la persona que presenta la candidatura.

- Nombre, apellidos, edad, teléfono o algún modo de contacto de la candidata a la que se le quiere premiar.
- Razones y motivos por el que merece este reconocimiento.
- Relato que contenga historia o trayectoria vital en la que quede reflejada las acciones que esta mujer ha realizado y que son merecedoras del reconocimiento.

5º PREMIOS

En la Gala en conmemoración del Día de la Mujer, se premiará a cada una de las candidatas haciéndole un homenaje en dicho acto y entregándoles un regalo que pone en valor dicho reconocimiento. Dichos premios deberá ser cinco como máximo por edición.

6º JURADO Y FALLO

El jurado estará formado por:

- 1º Coordinadora del Área de Bienestar social e Igualdad.
- 2º Técnicas del Punto de Igualdad Municipal.
- 3º Técnico de Formación del Ayuntamiento.

El jurado deberá elegir 5 Premiadas como máximo por edición, teniendo en cuenta que las candidatas cumplan los requisitos exigidos en las bases, dándose el caso que puedan ser menos de 5 Premiadas si no hay candidatas propuestas suficientes.

El jurado podría aumentar el número de premiadas a más de 5 como algo excepcional, si lo estima oportuno.

El jurado podría dejar para otras ediciones candidaturas de mujeres si se diera el caso, quedando sus nombres en el anonimato.

El jurado se reserva el derecho de proponer a una mujer como candidata, Asociación, o empresa que reúna los requisitos que aparecen en la temática de las bases.

Igualmente, el jurado quedará facultado para desestimar cualquier propuesta que no cumpla con lo establecido en estas bases, así como para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

La decisión del jurado será inapelable.

El Punto de Igualdad Municipal contactará con las mujeres o familiares de las candidatas para comunicarles lugar y entrega de los premios.